

1. Identificación del curso

División	Ciencias Jurídicas
Departamento	Derecho
Nombre del curso	Penal II NRC 2110 Docente: HAROLD VEGA ARRIETA.
Código del curso	Ley 4181
Nivel del curso (Pregrado, Postgrado, CEC)	Pregrado
Requisitos (Código y nombre del curso)	Ninguno
Co – requisitos (Código y nombre del curso)	Ninguno
Número de créditos del curso	4
No. de horas teóricas por semanas	4 (64 al semestre)
No. de horas prácticas por semanas	NA
No. de horas por semana de trabajo independiente del estudiante	8
Número de semanas	16
Idioma del curso (español, inglés, alemán, francés, otros) Parcialmente en segunda lengua (Inglés, Alemán, Francés, otros)	Español
Modalidad del curso (Presencial, Virtual, otros)	Presencial.

2. Descripción de la asignatura

En esta materia el estudiante conocerá los conceptos básicos de la Teoría General del Delito o de la Conducta Punible, comprendidos en la sistemática de la Tipicidad, Antijuridicidad, Culpabilidad y Pena.

Se ocupará de temas puntuales como la Responsabilidad Penal y su Ausencia; Tipicidad y Atipicidad, Antijuridicidad y Justificación, Culpabilidad e Inculpabilidad; Autoría, consumación y los dispositivos amplificadores del tipo: Tentativa y Participación; el Concurso de Tipos; el Delito Continuado y Masa; las Modalidades de la Conducta; la Pena, clases, determinación.

3. Justificación

La imposición de penas, particularmente de la privativa de libertad, no obstante, la opinión creciente de quienes afirman que no tiene justificación alguna en una sociedad democrática, participativa y pluralista, con miras o hacia la concepción de un ser humano libre, por lo menos debe tener como presupuesto la comprobación de la responsabilidad penal del infractor.

Ese conjunto de conceptos previos a la pena, y ésta misma, tanto por su drasticidad como por los fines que dice cumplir declarados y no declarados, conforman la materia que nos ocupa y evidencian su importancia. Dicho estudio nos permitirá referirnos a distintos aspectos que integran la vida en sociedad: sociales, políticos, económicos, culturales, psíquicos, espirituales y otros más, que de hecho son indispensables en la comprensión de una sociedad mejor.

Se integra esta temática a la ya vista en la Introducción al Derecho Penal, y se dota al estudiante de los instrumentos indispensables para comenzar el programa de la Parte Especial.

4. Competencia a desarrollar

Competencia para el pensamiento sistemático en el Derecho, que consiste en integrar los conceptos desarrollados en el currículo, dentro de una visión disciplinar en diálogos del saber, para utilizarlos en la solución de problemas que competen al ámbito de lo jurídico a través de un manejo adecuado de las instituciones del Derecho. Interrelacionada con las demás competencias, particularmente con el Pensamiento Crítico, Creativo, Ético y la comunicación.

5. Objetivo general del curso

Este curso se orientará a:

A. OBJETIVOS GENERALES DEL AREA.

Conocer, analizar y comprender la delimitación, finalidad y alcances del Derecho penal, sus límites materiales y formales; los fines de la pena; sus relaciones

disciplinares con los diálogos del saber que incluye el conocimiento invisibilizado, y técnicas que lo auxilian. Asimismo, los conceptos básicos de la teoría de la conducta punible, el estudio y aplicación de los tipos penales, el procedimiento penal y sus etapas. Todo ello, teniendo en cuenta que nos encontramos en un Estado Social de Derecho, Democrático, Constitucional y en procura de la formación de un ser humano interrelacionado con su ámbito social.

B. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO.

a). Continúan y profundizan en los objetivos generales planteados desde el Programa de Introducción al Derecho Penal (IV Semestre).

-En la perspectiva de formación de ser humano, se insistirá en incidir en la capacidad de pensar, comunicar e interactuar socialmente, de forma crítica, creativa, ética, integrando los conocimientos para aplicarlos en la solución de problemas.

-Se incentivará la capacidad de sensibilizarse ante la injusticia.

-Deberá comprender que la preparación profesional hace parte de una formación más amplia para la vida.

-De igual manera, comprenderá que el Derecho y a su interior el Derecho Penal, hace parte de una totalidad, dentro de la cual éste solo tiene una relativa y limitada autonomía.

b). Conocer, analizar y comprender los conceptos básicos de la teoría de la conducta punible, presupuesto para poder iniciar el estudio de la Parte Especial y solucionar los problemas que desde la vida real se le proponen al Derecho Penal.

- A su vez reconocerá los límites de la conceptualización jurídica ante la complejidad de los problemas que impone el concurso de otros conocimientos y decisiones. De igual manera reflexionará sobre su propia formación en la solución de problemas de la vida.

-Podrá identificar distintas perspectivas del Derecho penal a partir de distintas visiones político-criminales, sociales y criminológicas.

6. Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, los estudiantes deben estar en capacidad de:

Al finalizar el curso, los estudiantes deben estar en capacidad de:

Dimensión de la competencia	Resultado de aprendizaje
Conocimientos (saber conocer)	Conocer los conceptos de tipicidad-atipicidad, antijuridicidad-justificación, culpabilidad-inculpabilidad; la responsabilidad penal y su ausencia; tentativa y participación; concurso de tipos, delito continuado; modalidades de la conducta punible; clases y determinación de la pena.
	A partir del conocimiento de los conceptos básicos de la teoría de la conducta punible y de la pena, podrá analizar críticamente, si estos resultan afines con la sociedad que constitucionalmente queremos construir.
Habilidades (saber hacer)	Incentivar una formación inicial que permita al estudiante reflexionar sobre si esta disciplina es o no una solución o parte de las soluciones de los problemas que a ella se someten, y por tanto sepa cuando se encuentre frente a ellos que papel puede cumplir el Derecho penal.
	Al comprender que los problemas de los que se ocupa el Derecho penal necesitan para su solución del concurso de otras esferas distintas al Derecho, como lo económico, político, y social, estará en posibilidad de aplicar esa visión cuando le toque analizarlos o enfrentarlos.
	Tendrá una formación que le permita ser un ciudadano con criterio participativo, pluralista, de convivencia democrática, en los escenarios donde se debate acerca de la contribución de lo penal, así como identificar y aplicar los conceptos estudiados a los casos que en la vida real se presenten como parte de la vida, profesional o personal.

	Proporcionar la conceptualización necesaria para iniciar seguidamente el estudio del Derecho penal parte especial.
Actitudes (saber ser)	Comprensión del Derecho penal, más allá del texto escrito de la norma; como sistema que integra la filosofía del estado constitucional de Derecho, Convenios y Tratados internacionales sobre DH, valores, principios fundamentales, normas rectoras. También como producto de sofisticados sistemas selectivos que terminan incluyendo y excluyendo de la aplicación de la pena.
	Propender por entender el Derecho interrelacionado con lo político, económico, social, y demás esferas.
	Comprender al Derecho penal como actividad humana dentro de ciertas estructuras, y por tanto objeto de críticas y superación, tanto en la aplicación que ya ha interiorizado como en aquella que considere idónea para la consecución de una sociedad distinta y mejor.
	Estar dispuesto a encontrar soluciones más allá y a pesar del Derecho penal y no solamente dentro y desde el Derecho penal.

7. Programación del curso

Temas	Subtemas	Tiempo de trabajo presencial en horas	Actividad de trabajo independiente. Horas.

1. Concepto de Conducta Punible	Introducción. 1.1 Norma Rectora. Art 9 Código Penal. -Delito y Contravención. Art 19 Código Penal. 1.2 Desarrollo de la teoría del hecho punible y la incidencia en su estructura. Breve introducción: Concepto Clásico, Neoclásico, Finalista. /Concepciones contemporáneas: Roxin y Jakobs. DP Crítico en L.A: Bustos/Zaffaroni/ D.Penal en Colombia.	6h. Presentación del programa; 2:30 HORAS. Escuela clásica y neoclásica; 1:30 HORAS. Escuela finalista: 0:45 minutos Escuelas normativas 0:45 minutos Escuelas LA y COL. 30 minutos.	Bibliografía Operativa (BO) 12H Curso de Derecho Penal –Esquemas del delito- Nodier AGUDELO B.2da ed. 1993. y BO.
2. Tipicidad La	2.1-Principales Aceptaciones: Principio de Determinación. Estudio de los Tipos. Adecuación Típica: Conducta Real y Tipo/Subsunción y selectividad penal. ¿Las causas de atipicidad niegan la adecuación típica? ¿Las CJ son tipos? ¿Niegan el tipo de la PE? 2.2 El Tipo Penal 2.2.1 Concepto -Incidencias de la teoría causal naturalista, causal valorativa, finalismo. -Tipo como Tipicidad; Tipo de Injusto (tipicidad indiciaria, teoría de los elementos negativos del tipo). -El Tipo con inclusión de la culpabilidad. -Conductas asignadas y ámbito de situación. /pragma conflictivo. -Flexibilidad de la tipicidad? Desde reforma legal al princ de tipicidad/determinación/legalidad, hasta la ataraya de tipos en la ley 906.La Jdencia CSdeJ.	30m 1h	BO 1H BO, Causales de Ausencia de Responsabilidad Penal, Jaime Sandoval Fernández, Procuraduría, 2007. 4H Bustos Ramírez J, Manual de dp.

	2.2.2 Elementos 2.2.2.1 Las diversas estructuras típicas: tipos dolosos, culposos, acción y omisión; (el resultado) 2.2.2.2 El concepto de norma y el tipo penal.	30m	BO 1H.
	2.2.2.3 Esquema de los elementos del tipo. 2.2.2.3.1 Sujetos. -Sujeto Activo: Concepto. Referencias a la persona jurídica; (menor) niño, niña, adolescentes; el indígena. Modalidades.	1h	BO, C 320/ 30 de junio 1998, C-674 de 18 Nov 1998; art 91 Ley 906, art 34 ley 1474 de 2011 y art 10 ley 800 de 2003, compromiso internacional del Estado; ley 2195 de 2022. Código de Infancia. 370 de 2002, MP Eduardo Montealegre L, E de prohib en indígenas. Acta. 6H
	-Sujeto Pasivo: Concepto. Observaciones al criterio de la titularidad. Diferencia con la persona perjudicada. (*y persona donde recae la acción, diferenciar con O Material personal) Modalidades.	45m	BO Acta 1H 30M
	2.2.2.3.2 Objetos. -Concepto. Clases -Objeto Jurídico o Bien Jurídico. -Objeto Material, clases; otra denominación.	2h	BO Acta 6H

	2.2.2.3.3 Conducta -Concepto: Acción u Omisión. (art 25) -Componentes: Verbos: Rector y Complementarios. Ejs. - Circunstancia expresas en el tipo. / Ejs. - Circunstancias específicas que agravan o atenúan la pena. (del injusto).Ejs. - Circunstancias genéricas que agravan o atenúan la pena. (del injusto).Ejs. - Dolo(finalidad). Culpa*(omisión del deber de cuidado)	2.h15m	BO Acta 4H 30 M
	2-2-2-3-4 Resultado: Jurídico/ Violación de expectativa/ Fáctico.	1h	BO 2H
	2-2-2-3-5 Referencia (UNICAMENTE) Causalidad e imputación objetiva. (acción y omisión)	15 min	BO Acta 7H
	2.2.3 Elementos especiales del tipo o ingredientes. -Descriptivos, Normativos, Subjetivos. -Dolo y Elemento Especial Subjetivo.	30m.	BO Acta 1H
	2.2.4 Clasificación de los tipos. ¿Normas de permiso, tipos?	2h	BO Exposición. 4H

	2.2.5 Amplificadores del tipo. 2.2.5.1 La tentativa. 2.2.5.1.1 Iter criminis: Actos preparatorios, ejecutivos y consumativos. Actos de Resolución Manifestada y de agotamiento. 2.2.5.1.2 Regulación legal. Art. 27 Código Penal. -Tentativa acabada e inacabada. -El desistimiento. El desistimiento frustrado o Malogrado. El delito imposible.	4h	BO Acta 8H
--	---	----	---------------

	2.2.5.2 Participación. 2.2.5.2.1 El concurso de personas. Participación en sentido amplio/estricto. Art. 28 Código Penal. 2.2.5.2.2. Autores. Concepto, Clases. Art. 29 Código Penal. 2.2.5.2.3. Causalidad e imputación objetiva. (acción y omisión)	7h	BO, SOBRE AUTORÍA: CS de J, Cas marzo 7/2007 rad 23825(Machuca) y agosto 8/2007, rad 25974; sep 9/ 2009, rad 29221; feb. 23/2010, rad 32805-Alvaro GarciaRomero, Autoria mediata; rad 35113 junio 5/ 2014, comisión por omisión, Mapiripan; 08/07/09 rad 31085 C Impropia AC violento. “En procura de unos referentes materiales indispensables en la conceptualización de autores y partícipes”, Jaime Sandoval Fernández, en Revista Derecho Penal Contemporáneo, No. 22, 2008. SOBRE IMPUTACIÓN OBJETIVA. BO y lecturas que sugiera el profesor Acta 8H
--	---	----	--

	2.2.5.2.4. Participes. Sentido estricto. Concepto. Clases. Art. 30 Código Penal.	1h	BO Acta 2H
	2.2.5.2.5 El interviniente. Art 30 inc 4. Código Penal.	1h	CS de J, Cas, abril 25/2002, rad. 12191 y Julio 8/2003, Rad. 20704; Oct 21/2013 Auto Int, rad 37140 S/v. C-015, marzo 14/2008. Acta 2H
	2.2.5.2.6. Comunicabilidad de circunstancias. Art 62 Código Penal.	30m	BO
	2.2.6 Concurso de tipos o de conducta punibles. -Unidad y pluralidad de acciones típicas. -Delito continuado. Delito masa. Concurso material. Concurso aparente. Concurso ideal. -Regulación legal. Art. 31 Código Penal.	3h 30m	BO Acta 7H
	2.2.7 Modalidades de la Conducta punible. -Regulación legal Art. 21 Código Penal.	3h	BO, CARP, Sandoval. Acta. CSdeJ 32964 agosto 25 de 2010, José L Bustos, con S/V Dolo Eventual;45008, dic 16 de 2015, Fernández C. D Eventual. 6H
	2.2.7.1 El dolo. Art 22. Código Penal. Clases.		
	2.2.7.2 La Culpa Art 23 Código Penal. Clases. 2.2.7.3 La Preterintención. Art 24 Código Penal.		

	2.2.8 Tipicidad y atipicidad. 2.2.8.1 La adecuación típica, síntesis. 2.2.8.2 La ausencia de conducta (conducta real). 2.2.8.3 Implicaciones de la teoría de la tipicidad indiciaria y elementos negativos del tipo. 2.2.8.4 Atipicidad absoluta y relativa. La ausencia de los elementos objetivos del tipo. La ausencia de los elementos subjetivos del tipo: dolo y error de tipo. Culpa. 2.2.8.5 Causales de ausencia de responsabilidad. (atipicidad). Art. 32 Código Penal y demás normas; causas expresas y no expresas.	4h	8H CANTILLO ARCÓN, Juan Carlos/ BULA BELEÑO Alfredo Andrés, Eutanasia activa directa y consentimiento del sujeto pasivo como eximente de responsabilidad penal en eventos de enfermedades incurables no terminales. Una aproximación interdisciplinar desde el test de proporcionalidad en sentido estricto, en: Revista Estudios Socio-Jurídicos, Vol. 19, Núm. 1, 2017.
3.La Antijuridicidad	3.1 Concepto 3.2 Antijuridicidad objetiva, subjetiva, material, formal. 3.3 Las causas de justificación. Implicaciones de la teoría de la tipicidad indiciaria y elementos negativos del tipo. 3.4 Causales de ausencia de responsabilidad. (justificantes)Art 32 CP.	3h	BO, CARP de Sandoval. Legítima Defensa. Sandoval. Acta 6H

4. La culpabilidad	4.1. Concepto. (distintas concepciones) 4.2. Las causas de inculpabilidad. ¿Excluyen el tipo? 4.2.1 La inimputabilidad 4.2.2 El error de prohibición. 4.2.3 Coacción insuperable. 4.2.4 Miedo insuperable 4.2.5 Causales de ausencia de responsabilidad. (inculpabilidad). Art 32 CP. 4.2.5. Corresponsabilidad penal del Estado y la sociedad.	5h	BO, CARP Sandoval. 8H CANTILLO ARCÓN, Juan, <i>Corresponsabilidad penal del estado y la sociedad en el sistema penal colombiano: bases desde la ciencia penal unitaria</i>, En; Echavarría, Orozco, Sandoval, De la Vega, <i>Derecho penal y realidad social Estudio dogmático, político criminal y criminológico sobre el derecho penal colombiano</i>, Externado, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2024. PP. 209-257.
5. La pena	5.1. Concepto 5.2. Clasificación de las penas 5.3 Determinación de la pena.	2h	BO 6H
6. Las Medidas de seguridad	6.1. Concepto. 6.2. Las medidas de seguridad en el Código Penal.	1h	BO 3H
8. Evaluaciones escritas (3)		3 h.	

Audiencias de Reflexión, Retroalimentación, sobre evaluaciones escritas		3 h.	4H
---	--	------	----

8. Opciones Metodológicas-Actividades de aprendizaje

Opción metodológica*	Descripción
Clase magistral Participativa.	DESARROLLO DE LA CATEDRA: Con base en un enfoque interaccionista, constructivista y fijado en las competencias, el profesor adelanta el tema iniciando con la exposición de los temas con las intervenciones de los estudiantes, quienes lideran el proceso de enseñanza y aprendizaje personal, y lo relaciona (el profesor) con el desarrollo de los otros puntos que componen y prosiguen el contenido de la parcelación, promoviendo la participación de los estudiantes y procurando la interrelación con distintas disciplinas, ciencias o discursos necesarios para una comprensión integradora. Al final de la clase se indica el tema siguiente, conforme a la parcelación, si es necesario se dan otras indicaciones sobre el estudio independiente que corresponda. En la parcelación están señalados los temas que conllevan consulta de bibliografía operativa y complementaria, sin perjuicio de la sugerida en la clase. *Es indispensable la preparación previa del estudiante para cada una de las clases, así como la libre participación de estos en transcurso de las temáticas, con miras a desarrollar las competencias comunicativas propias del curso. En la clase respectiva, el profesor invita a la participación de los estudiantes De la calidad de dicha exposición, en la que se verifique el proceso de estudio individual personal, grupal y previo a la clase, así como el manejo de la bibliografía empleada, y la calidad de las participaciones, podrá derivarse un bono de calificación, entre 0.0 y 1.0, que se sumará al corte de notas correspondiente. Cuando esté interiorizada la metodología al

	iniciar la clase se da traslado a los estudiantes para que intervengan conforme al estudio y tema que corresponde ese día. Para los expositores sobresalientes que en todas las clases han venido preparados y cuyas intervenciones por su capacidad de síntesis, manejo de conceptos y su aplicación, contribuyen en mayor medida al proceso enseñanza aprendizaje, es posible que se le reconozca de 0.0 a 1 en la nota parcial correspondiente; se evalúa la competencia comunicativa y el pensamiento crítico, creativo y ético.
	LOS MONITORES Y MONITORAS, podrán ser facilitadores en el proceso enseñanza aprendizaje en reuniones con los estudiantes, en horarios y metodología previamente acordados, coordinados por el profesor. *Se aceptan sugerencias de los estudiantes en la búsqueda de los mejores mecanismos e iniciativas para lograr los cometidos propuestos.

9. Evaluación

Evidencia de aprendizaje	Formas o instrumentos para valorar la competencia	Periodo de la evaluación	Ponderación de la evaluación
Corrientes Dogmáticas (Tema 1. Concepto de conducta punible)	Evaluación escrita (examen y retroalimentación)	9 de febrero (8 H horas de trabajo en clase)	15%
hasta punto. 2.2.4 Clasificación de los tipos Aplicación de conocimientos en la solución de una problemática. Las sustentaciones orales de actas, las intervenciones sobre temas tratados o	Evaluación escrita (examen y retroalimentación)	9 de marzo (18 horas de trabajo en clase)	25%

asignados, los escritos sobre la temática tratada, y fundamentalmente la retroalimentación escrita del examen, nos auxilian en el logro de objetivos y en la evaluación respectiva.			
Toda la temática hasta la fecha, priorizando como temas, antes no evaluados, Hasta donde desarrollemos. Fundamentalmente hasta el punto 3.4. Aplicación de conceptos en solución de situaciones o casos. De igual manera nos auxilian los instrumentos antes señalados para el logro de objetivos y evaluación.	Evaluación escrita (examen y retroalimentación)	13 abril (38 horas de trabajo en clase)	30%
Toda la temática desde 1. concepto de conducta punible, hasta el final.	Evaluación Escrita.	MAYO 25 (64 horas de trabajo en clase)	30%

10. Bibliografía OPERATIVA.

PRIMERA CONSULTA.

AGUDELO BETANCUR, Nodier. Curso de Derecho Penal Esquemas del Delito. Bogotá: Editorial Temis S.A 3era Ed. Reimpresión, 2004. ISBN 958-35-0388-6

VELASQUEZ VELASQUEZ Fernando, Derecho Penal P. G, 4-Ed, Bogotá, Comlibros, 2009. ISBN 978-958-98456-7-7/ Fundamentos de Derecho Penal, PG, tirant lo Blanch, 3ª. ed. 2020.

FERNANDEZ CARRASQUILLA Juan, Principios y categorías dogmáticas. Bogotá, Ibáñez, reimpresión 2012. ISBN 978-958-749-107-4.

REYES ECHANDIA Alfonso, Derecho Penal P.G 10 Ed, Bogotá, Universidad Externado de Colombia 1986, ISBN 958-616-039-4; y demás ediciones siguientes.
-También en Obras Completas, Volumen I, Bogotá, Temis 1998, ISBN 958-35-0199-9.

SANDOVAL FERNÁNDEZ, JAIME., "Causales De Ausencia De Responsabilidad Penal, Marco Teórico" En: Ed: Instituto De Estudios Del Ministerio Publico. Procuraduría General De La Nación. Colombia 2007. ISBN: 978-958-8295-30-5 v. págs.

SEGUNDA CONSULTA.

BUSTOS RAMIREZ Juan, Introducción al Derecho Penal, Editorial Temis, Bogotá, 1986, ISBN 958-604153-0

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. Derecho penal Parte General. Segunda Parte. Teoría del delito (2 ed.). Buenos Aires: Ediar, 2002.

CONSULTA ESPECIALIZADA.

SANDOVAL FERNÁNDEZ, Jaime. Derecho Penal y Estado Autoritario. Crítica y propuesta desde una perspectiva alternativa de Ciencia Penal Integrada en Colombia, en Criminología y Derecho Penal para el debate. -Libro homenaje a Roberto Bergalli-, Temis, 2021, ISBN 978-958-35-1797-6-3105-2021010230.

SANDOVAL FERNANDEZ, Jaime. “El Derecho Penal como Ciencia Unitaria: Dogmática, Política Criminal y Criminología, en Revista Derecho, Edición Especial 20 años, Uninorte, 2012. Ver link <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/Derecho>

SANDOVAL FERNANDEZ JAIME y DONALDO DEL VILLAR. Responsabilidad Penal y detención Preventiva. El Proceso Penal en Colombia, ley 906 de 2004. Universidad del Norte y Grupo editorial Ibáñez, 2013. ISBN 978-958-741—376-2.

SANDOVAL FERNÁNDEZ JAIME. En procura de unos referentes materiales indispensables en la conceptualización de autores y partícipes” En Revista Derecho Penal Contemporáneo, No. 22, 2008.

SANDOVAL FERNÁNDEZ, JAIME. Legítima Defensa: Los Derechos defendibles. Estudio comparativo en los Derechos español y colombiano. Bogotá: Editorial Temis. ISBN 985-35-0019-4

CANTILLO ARCÓN, Juan, Corresponsabilidad penal del estado y la sociedad en el sistema penal colombiano: bases desde la ciencia penal unitaria, En; Echavarría, Orozco, Sandoval, De la Vega, Derecho penal y realidad social Derecho penal y realidad social, Estudio dogmático, político criminal y criminológico sobre el derecho penal colombiano, Externado, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2024. P. 209-257.

Tipo de bibliografía (Básica o Complementaria)	Tipo de referencia (Si es libro impreso, revista impresa, artículo de revista, VER LISTADO)	Idioma	Norma Técnica (ICONTEC, APA, otras)	Existe en Biblioteca o No
Agudelo	Libro	Español	Icontec	Si
Bustos.	Libro	Español	Icontec	Si
Fernández.	Libro	Español	Icontec	Si
Reyes	Libro	Español	Icontec	Si
Sandoval Fernández (Ciencia penal unitaria)	Artículo	Español	Icontec	Si
Sandoval y del Villar	Libro	Español	Icontec	Si
Velásquez Velásquez	Libro	Español	Icontec	Si
Sandoval Fernández (Causales de ausencia de responsabilidad penal)	Libro	Español	Icontec	Si
Sandoval Fernández (En procura de unos referentes materiales de autoría y participación)	Artículo	Español	Icontec	Si
Sandoval Fernández (Legítima Defensa)	Libro	Español	Icontec	Si
CANTILLO ARCÓN, Juan, Corresponsabilidad penal del estado y la sociedad en el sistema penal colombiano: bases desde la ciencia penal unitaria	Capítulo de Libro	Español	Otras	Sí, (en caso contrario, Sí en DOSSIER)

